

SU CLUB DE VIAJES SOLCARIBE CÍA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresadas en dólares americanos)

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

a) Constitución. -

SU CLUB DE VIAJES SOLCARIBE CÍA. LTDA. (“la Compañía”), es una Compañía establecida en el Ecuador, el 13 de abril de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de abril del mismo año. Su domicilio legal está ubicado en la ciudad de Quito en la calle El Comercio E10-93 y La Razón, Edificio Gutiérrez.

b) Operaciones. -

Efectúa principalmente la venta directa de productos turísticos ofrecidos por las agencias de viaje mayoristas. Se halla inscrita en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) con el número 1792080975001, y se encuentra clasificada como Contribuyente Especial.

c) Situación Económica y Sanitaria del Ecuador. -

Durante el año 2019 la economía ecuatoriana continúa sin mostrar mayor crecimiento, sus principales indicadores macroeconómicos así lo demuestran; la economía continúa dependiendo principalmente de las exportaciones petroleras, el precio por barril está sujeto a variaciones constantes con tendencias a la baja. Con fecha 17 de marzo de 2020 el Gobierno ecuatoriano declaró el estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, debido a la pandemia mundial generada por la presencia del COVID - 19, se prevé que la misma ocasione efectos adversos importantes en las actividades económicas empresariales. Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base de que la Compañía seguirá operando como negocio en marcha. La Administración de la Compañía ha preparado el respectivo Plan de Continuidad del Negocio en el que establece las estrategias para continuar con el mismo.

2. PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA

Un resumen de la evolución de los principales indicadores de la economía ecuatoriana desde hace cinco años es el siguiente:

Indicador económico	2015	2016	2017	2018	2019
Producto Interno Bruto PIB					
(en millones de dólares)	99.290	98.614	103.057	108.398	109.134
% de inflación (deflación)					
anual	3,38	1,12	-0,20	0,27	-0,07
Balanza Comercial:					
Superávit (Déficit)					
(en millones de dólares)	-2.130	1.247	89	-515	820
Salario Mínimo (en dólares)	354	366	375	386	394
Deuda pública total (en millones de dólares)	32.748	38.137	46.536	49.464	57.339
Deuda pública interna (en millones de dólares)	12.546	12.457	14.786	13.734	15.844
Deuda pública externa (en millones de dólares)	20.202	25.680	31.750	35.730	41.495
Deuda externa privada (en millones de dólares)	7.530	8.456	7.531	8.452	10.995

Fuente: Cifras económicas del Banco Central del Ecuador.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Bases de presentación. -

Los presentes estados financieros que corresponden al período terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y han sido elaborados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Los estados financieros adjuntos están presentados en dólares americanos, que es la moneda oficial del Ecuador a partir de marzo de 2000 y es también la moneda funcional y de presentación para esta Compañía. La Compañía adoptó la NIIF para PYMES a partir del 1 de enero de 2012.

La presentación de los estados financieros conforme a la NIIF para PYMES, Sección 10, requiere el uso de ciertas estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables en la Compañía. En la nota a los estados financieros N° 5 se revelan áreas en las que se aplica un mayor grado de juicio o complejidad

a las áreas donde la hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo. -

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos e inversiones temporales con un vencimiento menor a 90 días.

3.3. Activos financieros comerciales. -

Medidos al costo amortizado. -

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Se miden al costo amortizado considerando que el modelo de negocio que ha adoptado la Compañía es mantener dichos activos financieros hasta recuperar el flujo de fondos en las fechas de vencimiento.

Los activos financieros al costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, es modificado o deteriorado.

Medidos al valor razonable con cambios a resultados; o, medidos al valor razonable con cambios a otro resultado integral. -

En caso de que algún activo financiero se espere recuperar el flujo de fondos al vencimiento o se tenga la expectativa de negociar, se mide al valor razonable, las variaciones en el valor se imputan a los resultados del ejercicio; o, al otro resultado integral.

Al cierre del año, la Compañía no tiene activos financieros en esta categoría.

3.4. Reconocimiento del deterioro del valor de activos financieros -

Los importes en libros de los activos financieros, especialmente de deudores comerciales y otros activos financieros, que se registran al costo amortizado, se revisan periódicamente para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables (pérdidas conocidas), si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

3.5. Pasivos financieros. -

Los anticipos de clientes corresponden a los abonos que los clientes van realizando, para poder reservar los paquetes turísticos; una vez pagado la totalidad de los mismos, la Compañía procede a emitir las respectivas facturas, una por reembolso de gastos y la otra por la comisión que cobra la Compañía por los servicios de intermediación turística. La factura de reembolso es igual al valor que cobra el mayorista por los servicios que éste

presta.

Registrados al costo amortizado. -

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen son: cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, impuestos corrientes por pagar.

Esta es la categoría más relevante para la Compañía. Después del reconocimiento inicial al valor neto de la transacción, incluyendo los costos atribuibles a la misma, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como cuando hay cambios en el proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las tarifas o costos que son parte integrante de la determinación de la tasa de interés efectiva del pasivo financiero. La amortización de la tasa de interés efectiva se incluye como costos financieros en el estado de resultados.

Se miden al costo amortizado considerando que el modelo de negocio que ha adoptado la Compañía es mantener dichos pasivos financieros hasta el vencimiento.

Registrados al valor razonable con cambios a resultados; o, medidos al valor razonable con cambios a otro resultado integral. -

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociación y pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial como a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de recomprar en el término cercano.

Los pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se determinan al momento de su reconocimiento, y solo si se cumplen los criterios de NIIF 9.

3.6. Valor razonable. –

La definición de “valor razonable” es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable asumirá que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: a) en el mercado principal del activo o pasivo; o b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más beneficioso para el activo o pasivo; para aplicar el criterio de mercado principal o más beneficioso, la Compañía debe tener acceso al mismo.

Los niveles de valor razonable son:

Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.

Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Al cierre del año 2019 y 2018, no existen activos o pasivos que estén medidos a valor razonable.

3.7. Propiedad y equipos. -

La propiedad y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado, excepto los terrenos, para calcular la depreciación se considera el valor residual de los bienes, en caso de que tuvieran.

El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

Las ganancias o pérdidas de la venta de un elemento de propiedad y equipo son determinadas comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en el estado de resultados integrales cuando se realizan o se conocen. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. Para calcular la depreciación se utilizan las siguientes vidas útiles:

Rubro	Vida útil (en años)
Maquinarias y equipo	10- 25
Muebles y enseres	10- 15
Equipos de oficina	10-15
Equipo de computación	3-5
Vehículos	5- 7
Otros activos	5-10

3.8. Arrendamientos. -

Cuando la Compañía suscribe un contrato de arrendamiento evalúa si éste le da derecho a controlar el activo y si es a largo plazo, en cuyo caso registra el activo y pasivo al valor presente del contrato. Al cierre del año 2019, la Compañía considera que no tiene ningún contrato de arrendamiento de activos con estas características.

Para los contratos de arrendamiento de activos que no reúnen las características señaladas en el párrafo anterior, el valor del canon de arrendamiento se registra en el costo o gasto del período correspondiente.

3.9. Planes de beneficios definidos post-empleo. -

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de jubilación patronal y desahucio que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El costo y la obligación de la Compañía de realizar pagos por jubilación patronal y desahucio se reconocen durante los períodos de servicio de los empleados.

El valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa anual en función a la duración del plan de beneficios.

Un resumen de las hipótesis aplicadas por la Compañía es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de descuento	8,21%	7,72%
Tasa real de incremento salarial	1,50%	1,50%
Tabla de rotación promedio	14,53%	24,00%

Cuando tengan lugar mejoras a los beneficios del plan de jubilación patronal, la porción de mejora del beneficio que tiene relación con servicios pasados de los empleados será reconocida en resultados.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos en resultados.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no reconoce los resultados actuariales como parte del otro resultado integral en el patrimonio, a pesar de presentarse valores por este concepto en el estudio técnico entregado por los actuarios.

En lo referente a la tasa de descuento anual, al 31 de diciembre de 2019 ésta fue del 8,21% y para el año 2018 fue de 7,72%, equivalente a la tasa promedio de rendimiento de los bonos ecuatorianos. Referente a la tasa de descuento en el Ecuador, se está aplicando dos tasas de descuento, una la del mercado de bonos corporativos de alta calidad del mercado ecuatoriano (la que aplicó la Compañía); y otra la de los bonos del mercado americano, que en promedio estuvo en los dos últimos años en 3,52%. La aplicación de la tasa del mercado ecuatoriano para los cálculos actuariales para provisiones relacionados con los beneficios definidos a empleados ha sido autorizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

La Compañía no tiene la política de reflejar en los estados financieros, los fondos para cubrir estas obligaciones, estos se pagan al momento de que el empleado se hace acreedor al mismo.

3.10. Reconocimiento de ingreso. -

Ingresos por venta de servicios. -

Los ingresos por acuerdos con clientes se reconocen cuando el control de los servicios se transfiere por una cantidad equivalente a la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de la entrega de estos servicios; el plazo normal de crédito es de 30 a 90 días.

Al determinar el precio de venta de los servicios la Compañía evalúa la existencia de un monto variable dentro de sus acuerdos con clientes y estima, en caso de existir, el monto de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de transferir los bienes o servicios al cliente.

Descuentos. -

La Compañía otorga descuentos a los clientes, los mismos que son registrados como un menor valor de los ingresos y pueden ser compensados con la cuenta por cobrar al cliente.

Cuentas por cobrar comerciales. -

Las cuentas por cobrar comerciales representan el derecho que tiene la Compañía por la transferencia de servicios a reconocer como ingresos.

3.11. Costos y gastos. -

Se contabilizan sobre la base de lo devengado, los costos y gastos se agrupan según su función.

La Compañía ha adoptado la política contable de no presentar en forma separada todos los costos operativos en los que incurre para obtener sus ingresos, éstos se presentan dentro de los rubros gastos de administración y de ventas.

3.12. Impuesto a las ganancias. -

a) Impuesto a la Renta corriente. -

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido neto. Los saldos de activos por impuestos y los pasivos por impuestos se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar los importes reconocidos, se tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente y cuando los mismos se relacionen con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, y ésta permita a la entidad pagar o recibir una sola cantidad que cancele la situación neta existente.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se incrementa en 3% si la Compañía mantiene accionistas, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria la Compañía haya incumplido su deber de informar; o, si dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador y se reduce proporcionalmente al 12% (15%) si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. Se carga a los resultados del ejercicio en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

b) Anticipo de Impuesto a la Renta. -

El anticipo del Impuesto a la Renta para el año 2019 se determinó teniendo en consideración la base de la declaración del Impuesto a la Renta del año inmediato anterior, aplicando determinados porcentajes al valor del activo total (0,4%), patrimonio total (0,2%), ingresos gravables (0,4%) y costos y gastos deducibles (0,2%), menos determinados conceptos; del valor resultante se restarán las retenciones en la fuente efectuadas en el ejercicio fiscal anterior. Si en el ejercicio fiscal, no existe un Impuesto a la Renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado.

Para calcular el anticipo del Impuesto a la Renta se deben deducir los gastos incrementales por generación de nuevo empleo y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

Están exoneradas del pago del anticipo de Impuesto a la Renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

A partir del año 2020 se elimina el anticipo, sin embargo, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria y su pago constituirá crédito tributario para el pago del Impuesto Renta; únicamente se pagará Impuesto a la Renta cuando se generen utilidades.

c) Impuesto a la Renta diferido. -

Se lo reconoce por el método del pasivo considerando las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el Impuesto a la Renta diferido activo se realice o el Impuesto a la Renta diferido pasivo se pague.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

El reconocimiento de los activos por impuestos diferidos considera los casos aceptados por el Servicio de Rentas Internas y sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias. El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

A continuación, se resumen los conceptos que la autoridad tributaria ecuatoriana acepta como impuestos diferidos:

- 1) Las pérdidas por deterioro de inventarios para registrar al valor neto de realización.
- 2) Las pérdidas esperadas en contratos de construcción.
- 3) La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento.
- 4) El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- 5) Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales.
- 6) Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no

- corrientes mantenidos para la venta
- 7) Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados.
 - 8) Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.
 - 9) Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores.
 - 10) En los contratos de servicios integrados con financiamiento de la contratista, contemplados en la Ley de Hidrocarburos.
 - 11) Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales a partir del año 2018.

d) Impuesto al Valor Agregado. -

Los productos que comercializa la Compañía están sujetos al Impuesto al Valor Agregado, cuya tarifa durante el año 2019 y 2018 fue del 12%, este impuesto es declarado en forma mensual.

e) Contribución Única y Temporal. -

El 31 de diciembre de 2019 en el Suplemento del Registro Oficial N° 111 se expidió la Ley Orgánica de Simplificación Tributaria, esta Ley estableció la Contribución Única y Temporal, la misma que está dirigida a las sociedades que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América en el ejercicio fiscal 2018 y no debe ser mayor al 25% del impuesto a la renta causado de ese año; el valor determinado, debe ser pagado por tres ocasiones en los años 2020, 2021 y 2022.

3.13. Participación trabajadores. -

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la misma. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones laborales vigentes y se incluyen dentro de gastos de administración y ventas.

3.14. Ganancia por participaciones de socios. -

La ganancia neta por acción o participación se calcula en base al promedio de las acciones o participaciones en circulación durante el ejercicio económico.

3.15. Clasificación de partidas corrientes y no corrientes. -

La Compañía clasifica una partida como corriente cuando ésta será realizada dentro de los doce meses siguientes y como no corriente cuando ésta será realizada en un plazo mayor a 12 meses.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE REVISIÓN INTEGRAL DE LA NIIF PARA PYMES

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) en julio de 2009. La mencionada norma vino acompañada de un Prólogo, una Tabla de Procedencias, unos Fundamentos de las Conclusiones y una Guía de Implementación que está formada por estados financieros ilustrativos y una tabla que reúne los requerimientos de presentación e información a revelar de la NIIF para las PYMES.

La NIIF para las PYMES se basa en las NIIF completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones costo-beneficio.

a) Proceso de revisión de la NIIF para PYMES

• Modificaciones de 2015 a la NIIF para las PYMES

Tras considerar la información recibida durante la revisión integral inicial, y tener en cuenta el hecho de que la NIIF para las PYMES es todavía una norma nueva, en mayo de 2015 se emite “Modificaciones de 2015 a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)” y se emiten también las modificaciones a los Fundamentos de sus Conclusiones. De las 35 secciones que comprende la NIIF para PYMES, 26 fueron modificadas, sin embargo el IASB realizó modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, con excepción de las tres modificaciones indicadas más adelante, cada modificación individual sólo afecta a unos pocos párrafos, y en muchos casos sólo a unas pocas palabras de la Norma; más que enmiendas son aclaraciones o guías adicionales con el objeto de mejorar la comprensión de los requerimientos existentes.

Los cambios destacados en esta revisión son:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo;
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

Se requiere que las entidades que informen utilizando la NIIF para las PYMES apliquen las modificaciones a los períodos anuales que comiencen a partir del

1 de enero de 2017.

- **Norma NIIF para las PYMES (Español 2015) modificada**

En abril de 2016 se emitió el pronunciamiento oficial (versión en español) que incorpora las Modificaciones de 2015 a la Norma NIIF para las PYMES (vigentes a partir del 1 de enero de 2017), así como las modificaciones de los fundamentos de las conclusiones y los estados financieros ilustrativos. En enero de 2017 se emitió una versión en español corregida de esta norma.

- **Reunión de la Junta para la emisión de la NIIF para las PYMES**

La Junta para emisión de la NIIF para las PYMES en su reunión de octubre de 2016, decidió que la próxima revisión exhaustiva (completa) de la NIIF para las PYMES se iniciará en los primeros meses de 2019, con el objeto de proporcionar una plataforma estable para la aplicación en las PYMES.

- **Revisión Integral de la NIIF para PYMES 2019**

En enero de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad publicó una Petición de Información (PDI), que es el primer paso en su segunda revisión exhaustiva de la Norma NIIF para las PYMES, cuyo objetivo es buscar puntos de vista sobre si la alineación de la NIIF para las PYMES con las NIIF Completas podría servir mejor a los usuarios de los estados financieros preparados aplicando la NIIF para las PYMES, sin causar costos y esfuerzos indebidos. El Consejo reunirá todos los comentarios al PDI de las partes interesadas hasta julio de 2020, y posteriormente, mantener una reunión con el personal del IFRS y el Grupo de Implementación de las PYMES (GIPYMES), con el fin de determinar la siguiente fase de la revisión integral 2019.

b) Consideraciones del Ecuador para la aplicación de NIIF para PYMES

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción. Sin embargo, una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES es esencial, es por ello que en el caso ecuatoriano la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ha determinado que para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

- Monto de activos inferiores a cuatro millones de dólares;
- Registren un valor bruto de ventas anuales de hasta cinco millones de

dólares; y,

- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

El 13 de septiembre de 2019 mediante Resolución N° SCVS-INC-DNCDN- 2019-0009, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expide el Instructivo para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en las compañías sujetas al control y vigilancia de la SCVS, en donde establece que las compañías que cumplan con las condiciones citadas anteriormente y que no se encuentren inscritas en el Catastro Público del Mercado de Valores, para efectos del registro y preparación de sus estados financieros, si así lo prefieren, podrán aplicar la NIIF para las PYMES.

5. ESTIMACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

Las estimaciones y criterios usados, que tienen incidencia en los estados financieros, se evalúan periódicamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes pueden variar con los resultados reales. Las estimaciones y supuestos usados se detallan en los siguientes rubros:

- a) Cálculo del deterioro del valor de activos financieros.
- b) Vidas útiles de los elementos de planta y equipo.
- c) Vidas útiles de los activos intangibles.
- d) Eventual deterioro de activos no financieros.
- e) El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos.
- f) Estimación de impuestos diferidos considerando que todas las diferencias temporarias entre el valor en libros y la base tributaria se revertirán en el futuro.
- g) Estimación de la provisión del Impuesto a la Renta.
- h) Estimación de que la empresa continuará como negocio en marcha.

La explicación detallada de las estimaciones señaladas anteriormente, se incluye en la nota a los estados financieros N° 3 Resumen de las Principales Políticas Contables.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	2019	2018
Caja	11.162	2.258
Bancos (1)	383.127	229.024
Inversiones temporales (< 3meses) (2)	10.072	-
	<u>404.361</u>	<u>231.282</u>

(1) El detalle de los saldos en bancos es el siguiente:

	2019	2018
Banco Pichincha C.A.	151.692	96.094
Banco Bolivariano C.A.	39.055	36.463
Banco Internacional S.A.	28.171	20.120
Banco de Guayaquil S.A.	92.454	47.488
Banco del Austro S.A. (3)	16.210	28.859
Banco de la Producción S.A Produbanco	22.660	-
Banco del Pacífico S.A.	32.885	-
	<u>383.127</u>	<u>229.024</u>

(2) Se mantiene una inversión múltiple con el Banco Pichincha con plazo de 90 días, cuya tasa de interés es de 3,70% anual, presenta como fecha de emisión el 22 de octubre de 2019 y con vencimiento el 20 de enero de 2020.

(3) Informamos que no hemos recibido la información para solicitar la confirmación de saldos con corte al 31 de diciembre de 2019 por el valor de US\$16.210.

7. DEUDORES COMERCIALES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	2019	2018
Cuentas Comerciales (1)	<u>170.081</u>	<u>179.882</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, incluye principalmente saldos pendientes de cobro por reembolsos de los valores correspondientes a los rubros de viajes comprados a través de la Compañía por parte de los clientes, cuyas facturas de venta por reembolso no se han emitido, a continuación, se presenta el vencimiento de estos rubros:

	2019	2018
Corriente:	16.791	21.874
Vencidos:		
1 - 30 días	152.728	157.533
31 - 60 días	561	-
61 - 90 días	-	-
91 - 180 días	1	444
Mayor a 181 días	-	31
	<u>170.081</u>	<u>179.882</u>

8. GASTOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	2019	2018
Servicios pagados por anticipado (1)	55.053	20.558
Otras cuentas por cobrar	30.828	10.479
	<u>85.881</u>	<u>31.037</u>

- (1) Corresponde principalmente a anticipos entregados a proveedores mayoristas con los que trabaja la Compañía para la adquisición de los paquetes turísticos ofrecidos a clientes.

9. PROPIEDAD Y EQUIPOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

Costo:	2019	2018
Proyectos en curso (1)	953.225	795.483
Muebles y enseres	32.086	30.824
Vehículos (2)	52.623	73.663
Equipos de computación	48.284	53.349
Equipos de oficina	20.732	18.861
Otros activos	-	8.650
Maquinaria en tránsito	-	28.616
Maquinarias y equipos industriales (3)	28.940	-
	<u>1.135.890</u>	<u>1.009.446</u>
Depreciación (-)	2019	2018
Muebles y enseres	12.212	10.434
Vehículos (2)	23.739	40.648
Equipos de Computación	23.691	29.798

Equipos de oficina	8.031	6.144
Otros activos	-	7.785
Maquinarias y equipos industriales (3)	2.593	-
	<u>70.266</u>	<u>94.809</u>
Neto:	2019	2018
Proyectos en curso (1)	953.225	795.483
Muebles y enseres	19.874	20.390
Vehículos (2)	28.884	33.015
Equipos de Computación	24.593	23.551
Equipos de oficina	12.701	12.717
Otros activos	-	865
Maquinaria en tránsito	-	28.616
Maquinarias y equipos industriales (3)	26.347	-
	<u>1.065.624</u>	<u>914.637</u>

(1) Corresponde principalmente a la compra de material de construcción, traslados de este y uso de maquinarias para la ejecución del proyecto turístico hotelero (Proyecto Cojimíes), estos valores son entregados al Representante Legal de la Compañía (ver nota a los estados financieros N° 16).

(2) La disminución del rubro corresponde a baja por terminación de vida útil.

(3) Se incluye al nombre de la cuenta equipos industriales por la adquisición de una maquinaria cuya función es ejecutar la limpieza de la playa donde se ejecuta el proyecto Cojimíes.

Los siguientes cuadros muestran el detalle de cambios en equipos, por clases al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

(Continúa en la siguiente página...)

9. PLANTA Y EQUIPOS

(Continuación...)

Movimiento año 2019	Proyectos en curso	Muebles y Enseres	Vehículos	Equipos de Computación	Equipos de Oficina	Otros Activos	Maquinaria en tránsito	Maquinaria y Equipos Industriales	Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2018, neto	795.483	20.390	33.015	23.551	12.717	865	28.616	-	914.637
Adiciones:	165.831	1.262	-	12.460	1.870	-	-	324	181.747
Ajuste y/o Reclasificación	-8.089	-	-	-	-	-	-28.616	28.616	-8.089
Bajas:									
Costo	-	-	-21.040	-17.524	-	-8.650	-	-	-47.214
Depreciación	-	-	21.040	17.524	-	8.650	-	-	47.214
Gasto depreciación:	-	-1.778	-4.131	-11.418	-1.886	-865	-	-2.593	-22.671
Saldo al 31 de diciembre de 2019, neto	<u>953.225</u>	<u>19.874</u>	<u>28.884</u>	<u>24.593</u>	<u>12.701</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>26.347</u>	<u>1.065.624</u>

(Continúa en la siguiente página...)

9. PLANTA Y EQUIPOS

(Continuación...)

Movimiento año 2018	Proyectos en curso	Muebles y Enseres	Vehículos	Equipos de Computación	Equipos de Oficina	Otros Activos	Maquinaria en tránsito	Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2017, neto	420.062	17.741	52.161	36.021	11.340	2.595	-	539.920
Adiciones:	375.421	5.421	-	2.322	3.092	-	28.616	414.872
Bajas:								
Costo	-	-	-25.982	-14772	-	-	-	-40.754
Depreciación	-	-	25.982	14772	-	-	-	40.754
Gasto depreciación:	-	-2.772	-19.146	-14.792	-1.715	-1.730	-	-40.155
Saldo al 31 de diciembre de 2018, neto	795.483	20.390	33.015	23.551	12.717	865	28.616	914.637

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS NO CORRIENTES

La composición del rubro es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Crédito tributario de Impuesto a la Renta (1)	<u>108.841</u>	<u>63.039</u>

(1) La Compañía esta preparando el detalle de las retenciones de Impuesto a la Renta por año.

11. OBLIGACIONES BANCARIAS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Corto plazo:		
Obligaciones bancarias locales (1)	<u>174.763</u>	<u>45.862</u>

Largo plazo:

Obligaciones bancarias locales (1)	<u>103.632</u>	<u>40.581</u>
------------------------------------	----------------	---------------

(1) Al 31 de diciembre de 2019 la composición de las obligaciones bancarias locales a corto plazo y largo plazo es la siguiente:

<u>Institución</u>	<u>Corto Plazo</u>	<u>Largo Plazo</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>
Banco Bolivariano C.A.	25.178	11.233	19-05-2019	14-05-2021	9,63%
Banco Guayaquil S.A.	28.052	12.529	30-5-2018	15-05-2021	9,76%
Banco Guayaquil S.A.	33.234	66.710	10-07-2019	20-07-2021	9,76%
Banco Guayaquil S.A.	20.857	13.160	03-10-2019	25-09-2022	9,76%
Banco de la Producción S.A					
Produbanco	46.016	-	18-11-2019	12-11-2020	9,76%
Banco Internacional	<u>21.426</u>	<u>-</u>	23-05-2019	17-05-2020	9,76%
	<u>174.763</u>	<u>103.632</u>			

De acuerdo con los contratos de préstamos, las anteriores obligaciones bancarias están garantizadas con firmas mutuas, en representación de la Compañía el Ing. Galo Paladines.

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	2019	2018
Mayoristas turísticos y otros	200.353	122.232

Incluye principalmente a los mayoristas turísticos de las Compañías Palatinos Travel Palatinotravels S.A. y H.D.P Representaciones S.A. el vencimiento del rubro se presenta a continuación:

	2019	2018
Corriente:	112.284	61.727
Vencidos:		
1 - 30 días	67.446	44.331
31 - 60 días	1.457	2.259
61 - 90 días	11.093	-155
91 - 180 días	45	2.229
Mayor a 181 días	8.028	11.841
	200.353	122.232

13. OBLIGACIONES CON EMPLEADOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	2019	2018
Sueldos por pagar (1)	26.407	3.479
Beneficios sociales (2)	23.495	22.816
Participación trabajadores (3)	32.423	45.063
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	13.961	14.462
	96.286	85.820

- (1) Corresponde a los sueldos del mes de diciembre de 2019.
- (2) Incluye las provisiones del Décimo Tercer Sueldo, Décimo Cuarto Sueldo, Vacaciones.
- (3) Este saldo incluye 10.264 que corresponde a participación trabajadores de años anteriores y 22.159 por el año 2019.

14. IMPUESTOS CORRIENTES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	2019	2018
Retenciones de Impuesto a la Renta	2.882	1.167
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	-	1.796
IVA en Ventas por Pagar	10.629	5.664
Tarjetas de crédito por pagar (1)	51.943	15.715
Anticipos de clientes (2)	185.927	189.863
Otros	6.158	2.058
	<u>257.539</u>	<u>216.263</u>

- (1) Mediante estos instrumentos se realizan algunas compras de paquetes turísticos, tickets aéreos u otro semejante a lo ofrecido por la Compañía, principalmente el valor adeudado corresponde a la Tarjeta de Crédito Corporativa Visa / Mastercard del Banco Guayaquil y la Tarjeta de Crédito Corporativa Visa Pacificard del Banco del Pacífico.
- (2) Incluye principalmente anticipos recibidos de los clientes por concepto de reservación de los paquetes turísticos adquiridos.

15. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	2019	2018
Jubilación Patronal	21.235	24.061
Desahucio	14.645	17.960
	<u>35.880</u>	<u>42.021</u>

El movimiento del rubro es el siguiente:

(Continúa en la siguiente página...)

	Jubilación Patronal	Desahucio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	22.545	16.170	38.715
Costo de los servicios del período	1.224	2.051	3.275
Costo financiero	1.735	1.226	2.961
Ganancias actuariales	-1.443	-	-1.443
Beneficios pagados	-	-1.487	-1.487
Saldo al 31 de diciembre de 2018	24.061	17.960	42.021
Costo de los servicios del período	3.481	-	3.481
Costo financiero	1.857	1.366	3.223
Reverso de provisiones	-8.164	-2.836	-11.000
Beneficios pagados	-	-1.845	-1.845
Saldo al 31 de diciembre de 2019	21.235	14.645	35.880

Durante los años 2019 y 2018, del total de los costos relacionados con las obligaciones de beneficios definidos fueron reconocidos de la siguiente manera:

	2019	2018
Costos y gastos:		
Gasto operativo	3.481	3.275
Gasto financiero	3.223	2.961
	<u>6.704</u>	<u>6.236</u>
Otros ingresos:		
Reverso de la provisión	-5.745	-1.443
	<u>959</u>	<u>4.793</u>

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía contrató un actuario independiente para realizar los respectivos cálculos de las provisiones para beneficios definidos, sin embargo, lo indicado por estos no se toma en cuenta para la presentación del movimiento de las provisiones.

16. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Las siguientes son las principales transacciones realizadas con partes relacionadas:

a) Saldos con partes relacionadas. -

	2019	2018
Proyectos en curso:		
A cargo del Representante Legal de la Compañía	<u>953.225</u>	<u>795.483</u>

El proyecto en curso está siendo manejado por el Representante Legal de la Compañía el Sr. Galo Paladines Bustamante, para el año 2019 todos los gastos incurridos se encuentran facturados a nombre de la empresa; sin embargo, en años anteriores la documentación que respaldan los gastos se encontraban a nombre de éste teniendo que realizar una liquidación de gastos (ver nota a los estados financieros N° 9).

b) Compensación del personal clave de la administración de la Compañía:

La compensación de los ejecutivos y otros miembros clave de la gerencia durante el año 2019 y 2018 fue como sigue:

	2019	2018
Sueldos y beneficios a corto plazo	166.226	168.098
Beneficios a largo plazo	937	643
	<u>167.163</u>	<u>168.741</u>

c) Distribución de Personal. -

La distribución promedio del personal de la Compañía es la siguiente para los períodos terminados al 31 de diciembre (número de personas):

	2019	2018
Ejecutivos principales	6	6
Personal de ventas	33	27
Personal administrativo	13	16
	<u>52</u>	<u>49</u>

17. PATRIMONIO

a) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital social suscrito y pagado es de 30.000 y 400 dólares estadounidenses, conformado por igual número de participaciones sociales con valor nominal de un dólar cada una; los socios de la Compañía son el Sr. Alexis Paladinez y Jean Pierre Paladinez con el 50% cada uno, ambos de nacionalidad ecuatoriana. El 12 de agosto de 2019 se registra un aumento de capital según Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios del 10 de mayo de 2019 (la misma se encuentra notariada), la cual establece aumento del valor de 29.600.

b) Reserva Legal

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 5% de la utilidad neta anual (luego de participación a trabajadores e Impuesto a la Renta) hasta que represente el 20% del capital pagado. Esta reserva no está disponible para la repartición como dividendo en efectivo, únicamente puede

ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas. A partir del año 2013 la Compañía apropia la Reserva Legal en el siguiente período, una vez que los estados financieros hayan sido aprobados por la Junta General de Socios.

c) Utilidades Acumuladas

Incluye las utilidades de períodos anteriores, la Compañía no ha declarado dividendos en los últimos años por decisión de la Junta General de Socios.

d) Otro Resultado Integral

Se origina en la ganancia o pérdida actuarial por el cálculo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio debido a las variaciones en los supuestos actuariales, este valor no está disponible para distribuirse como dividendos a los Socios. En el año 2019 y 2018, la Compañía no registra ganancias y pérdidas actuariales dentro de otros resultados integrales.

18. INGRESOS POR SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN

El valor que integran el rubro es el siguiente:

	2019	2018
Ingresos por servicios de intermediación (1)	<u>1.471.598</u>	<u>1.596.632</u>

- (1) Corresponden principalmente a los servicios de intermediación por la adquisición de paquetes turísticos, tickets aéreos, seguros de viaje y otros similares.

19. COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS

Un resumen de los costos y gastos operativos son los siguientes:

	2019	2018
Costos operativos	<u>53.824</u>	<u>55.679</u>
Gastos administrativos (1)	434.854	426.040
Gastos de venta (1)	<u>744.054</u>	<u>786.060</u>
	<u>1.232.732</u>	<u>1.267.779</u>

- (1) El detalle de gastos de administración y de ventas es el siguiente:

(Continúa en la siguiente página...)

19. COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS

(Continuación...)

	2019			2018		
	Gastos administrativos	Gastos de ventas	Total	Gastos administrativos	Gastos de ventas	Total
Sueldos y salarios	154.994	340.914	495.908	148.653	350.600	499.253
Beneficios sociales	46.078	76.051	122.129	40.613	79.801	120.414
Aportes a la seguridad social	30.511	66.013	96.524	27.642	68.293	95.935
Honorarios profesionales (1)	18.951	4.634	23.585	18.048	-	18.048
Jubilación patronal y desahucio	56	-	56	4.211	-	4.211
Participación trabajadores	22.159	-	22.159	34.806	-	34.806
Depreciaciones	22.671	-	22.671	40.155	-	40.155
Amortizaciones	61	-	61	1.009	-	1.009
Gastos de incobrables	-	37	37	-	845	845
Promoción y publicidad	-	129.349	129.349	-	132.199	132.199
Combustible y lubricantes	-	117	117	-	1.593	1.593
Gastos de viaje	2.511	5.713	8.224	15.166	5.147	20.313
Gastos de gestión	13.725	2.081	15.806	11.175	10.727	21.902
Arrendamientos operativos (2)	12.008	46.124	58.132	14.567	42.113	56.680
Suministros, herramientas y Repuestos	7.858	11.378	19.236	11.012	12.049	23.061
Mantenimiento y reparaciones	7.338	5.802	13.140	11.882	15.116	26.998
Seguros y reaseguros	4.832	-	4.832	1.106	4.517	5.623
Suman y pasan...	343.753	688.213	1.031.966	380.045	723.000	1.103.046

19. COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS

(continuación...)

	2019			2018		
	Gastos administrativos	Gastos de ventas	Total	Gastos administrativos	Gastos de ventas	Total
Vienen...	343.753	688.213	1.031.966	380.045	723.000	1.103.045
Impuestos, contribuciones y Otros	43.078	-	43.078	35.887	-	35.887
Servicios públicos	4.062	51.496	55.558	3.305	55.794	59.099
Transporte	4.772	4.320	9.092	1.962	7.266	9.228
Servicios de terceros	12.544	25	12.569	-	-	-
Otros gastos	26.645	-	26.645	4.841	-	4.841
	434.854	744.054	1.178.908	426.040	786.060	1.212.100

(1) Corresponde principalmente a pagos al Representante Legal y seguidamente por pagos de honorarios por concepto de asesoría jurídica a la Compañía.

(2) Se incluyen contratos por el arrendamiento de oficinas y locales donde funciona la Compañía.

20. OTROS INGRESOS

La composición de los otros ingresos al 31 de diciembre es la siguiente:

	2019	2018
Gestión publicidad (1)	39.242	45.151
Gestión ferias (1)	14.200	13.700
Utilidad venta de activos	-	9.911
Jubilación patronal	2.908	1.443
Desahucio	2.837	-
Otros ingresos	6.139	3.730
	<u>65.326</u>	<u>73.935</u>

- (1) Pertenece a los ingresos percibidos por la recuperación de gastos incurridos en ferias y publicidad para las diversas temporadas.

21. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

El rubro se compone de la manera siguiente:

	2019	2018
Ingresos financieros:		
Intereses ganados	273	1.425
Gastos financieros:		
Comisiones bancarias (1)	159.483	194.270
Intereses pagados	16.194	9.747
Costo financiero actuarial	3.223	2.961
	<u>178.900</u>	<u>206.978</u>

- (1) Corresponden a los valores pagados a las empresas emisoras de las diferentes tarjetas de crédito que usan los clientes para adquirir los servicios de la Compañía.

22. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**a) Cargo a resultados. -**

El cargo a resultados por Impuesto a la Renta es el siguiente:

	2019	2018
Gastos por impuestos corrientes	31.299	73.421
Gastos por impuestos diferidos	-1.485	-1.559
	<u>29.814</u>	<u>71.862</u>

b) Conciliación tributaria. -

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la Compañía preparó la respectiva conciliación tributaria; un detalle de la misma es el siguiente:

	2019	2018
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	125.565	197.235
(-) Otras rentas exentas	-	-1.443
(+) Gastos no deducibles (1)	22.593	99.570
(-) Deducciones especiales	-22.964	-1.893
(+) Participación trabajadores atribuible a rentas exentas	-	216
Base imponible	125.194	293.685
Tarifa del Impuesto a la Renta	25%	25%
Impuesto a la Renta causado	31.298	73.421
Anticipo de Impuesto a la Renta determinado	-	16.053
Impuesto a la Renta corriente (2)	31.298	73.421

- (1) Se incluyen valores que exceden el límite de deducibilidad por gasto de publicidad, multas, retenciones asumidas por pagos al exterior, baja de cuentas por cobrar, compras con comprobantes no válidos, y depreciación de vehículos entre otros.
- (2) Durante los años 2019 y 2018 la Compañía registró como Impuesto a la Renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 25% sobre las utilidades gravables.

c) Conciliación del gasto corriente de Impuesto a la Renta usando la tasa legal y la tasa efectiva. -

	2019	2018
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	125.565	197.235
Tasa impositiva vigente	25%	25%
Gasto por Impuesto a la Renta usando la tasa legal	31.391	49.308
Ajustes:		
Efecto de otras rentas exentas	-	-361
Efecto de gastos no deducibles	5.648	24.893
Efecto por deducciones especiales	-5.741	-473
Efecto de participación trabajadores atribuibles a rentas exentas	-	54
Gasto corriente por Impuesto a la Renta	31.298	73.421
Tasa efectiva de Impuesto a la Renta corriente	25%	37%

d) Movimiento de Impuesto a la Renta por pagar. -

	2019	2018
Saldo al inicio del año	-63.039	-40.367
(+) Provisión del año	31.298	73.421
(-) Retenciones en la fuente	-77.100	-96.093
	<u>-108.841</u>	<u>-63.039</u>

(1) Ver notas a los estados financieros N° 10.

23. REFORMAS TRIBUTARIAS

En el Suplemento del Registro Oficial N° 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria sección 1era. “Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno”, cuyos aspectos más importantes son los siguientes:

1. Provisiones por Jubilación Patronal y

Artículo 13: Serán deducibles: “...Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones: a. Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y, b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores...”

2. Intereses pagados o devengados.-devengados. -

Artículo 13: “...Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria por créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de estos no podrá ser mayor al trescientos por ciento (300%) con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones efectuadas con partes relacionadas no deberá ser mayor al veinte por ciento (20%) de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal, excepto en los pagos de intereses por préstamos utilizados para financiar proyectos de gestión delegada y públicos de interés común, calificados por la autoridad pública competente...”

3. Distribución de dividendos. -

Artículo 19: ... *“Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente; 2, El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido; 3, En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado formará parte de su renta global; 4, Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general; 5, En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el numeral 3 de este artículo; y 6, En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales...”*

Artículo 41: *“...Están exonerados los pagos realizados al exterior, por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador. No se aplicará esta exoneración cuando los dividendos se distribuyan a favor de sociedades extranjeras de las cuales, a su vez, dentro de su cadena propiedad, posean directa o indirectamente derechos representativos de capital, las personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador que sean accionistas de la sociedad que distribuye los dividendos...”*

Mediante resolución N° NAC-DGERCGC20-00000013 del Servicio de Rentas Internas del 20 de febrero de 2020, se emitieron las normas para la retención del Impuesto a la Renta en la distribución de dividendos.

Art. Único, *Para los casos de distribución de dividendos a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador; y, a no residentes fiscales cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador, el porcentaje de retención se aplicará sobre el ingreso gravado (40% del dividendo efectivamente distribuido), de acuerdo con la siguiente tabla:*

<i>Ingreso gravado desde (Fracción básica)</i>	<i>Ingreso gravado hasta (Fracción excedente)</i>	<i>Retención sobre fracción básica</i>	<i>% Retención sobre fracción excedente</i>
-	20.000,00	-	0%
20.000,01	40.000,00	-	5%
40.000,01	60.000,00	1.000,00	10%
60.000,01	80.000,00	3.000,00	15%
80.000,01	100.000,00	6.000,00	20%
100.000,01	En adelante	10.000,00	25%

4. Anticipo Impuesto a la Renta. -

Artículo 20: “...El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento...”

5. Impuesto al Valor Agregado. -

Artículo 24: Bienes y servicios gravados con tarifa 0% “...En el numeral 4, a continuación de la palabra “plantas”, agréguese, flores, follajes y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas. Tractores de llantas de hasta 300hp, papel periódico, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para la medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos. Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal...”

Artículo 25: “...También se encuentran gravados con este impuesto los servicios digitales conforme se definan en el reglamento a esta Ley...”

6. Contribución Única y Temporal. -

Artículo 56: “Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla (expresada en miles de dólares estadounidenses):

<i>Ingresos gravados desde</i>	<i>Ingresos gravados hasta</i>	<i>Tarifa</i>
1.000	5.000	0,10%
5.000	10.000	0,15%
10.000	en adelante	0,20%

Las sociedades pagarán esta contribución teniendo como referencia el total de ingresos gravados contenidos en la declaración del impuesto a la renta del ejercicio 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único. En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022. Esta contribución no será aplicable para las empresas públicas”

Artículo 57: “...La declaración y el pago de esta contribución se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal, de conformidad con las condiciones y requisitos que establezca el Servicio de Rentas Internas a través de resolución de carácter general. El pago tardío de la contribución estará sujeto a cobro de los intereses que correspondan de conformidad con el Código Tributario...”

24. EVENTOS SUBSECUENTES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 existe el siguiente evento subsecuente importante:

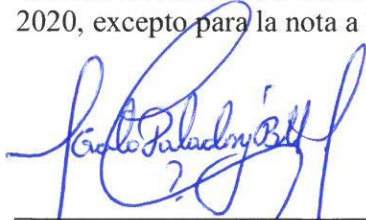
Situación sanitaria. - Con fecha 17 de marzo de 2020 el Gobierno ecuatoriano declaró el estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, debido a la pandemia mundial generada por la presencia del COVID - 19, se prevé que la misma ocasione efectos adversos importantes en las actividades económicas empresariales. La Administración de la Compañía no ha preparado el respectivo Plan de Continuidad del Negocio en el que establece las estrategias para continuar con el mismo.

25. RECLASIFICACIÓN DE CIFRAS DEL AÑO ANTERIOR

Con el propósito de que sean comparables los estados financieros del año 2018 con el año 2019, ciertas cifras presentadas en ese año se reclasificaron en el año 2019.

26. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros que se adjuntan en este informe han sido aprobados por la gerencia general y se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Socios a la fecha de emisión de este informe financiero (abril, 30 de 2020, excepto para la nota a los estados financieros N° 24).



Ing. Galo Paladines
Representante Legal



Ing. Catalina Eres
Contadora General

ÍNDICE

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	1
ESTADOS DE RESULTADOS DEL PERÍODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES	2
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	3
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	4

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.	INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA	6
2.	PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA	7
3.	RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	7
3.1.	Bases de presentación. -	7
3.2.	Efectivo y equivalentes de efectivo. -	8
3.3.	Activos financieros comerciales. -	8
3.4.	Reconocimiento del deterioro del valor de activos financieros -	8
3.5.	Pasivos financieros. -	8
3.6.	Valor razonable. -	9
3.7.	Propiedad y equipos. -	10
3.8.	Arrendamientos. -	11
3.9.	Planes de beneficios definidos post-empleo. -	11
3.10.	Reconocimiento de ingreso. -	12
3.11.	Costos y gastos. -	12
3.12.	Impuesto a las ganancias. -	13
a)	Impuesto a la Renta corriente. -	13
b)	Anticipo de Impuesto a la Renta. -	13
c)	Impuesto a la Renta diferido. -	14
d)	Impuesto al Valor Agregado. -	15
e)	Contribución Única y Temporal. -	15
3.13.	Participación trabajadores. -	15
3.14.	Ganancia por participaciones de socios. -	15

3.15.	Clasificación de partidas corrientes y no corrientes. -.....	15
4.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE REVISIÓN INTEGRAL DE LA NIIF PARA PYMES.....	15
5.	ESTIMACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN	18
6.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	19
7.	DEUDORES COMERCIALES.....	19
8.	GASTOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	20
9.	PROPIEDAD Y EQUIPOS	20
10.	ACTIVOS POR IMPUESTOS NO CORRIENTES.....	24
11.	OBLIGACIONES BANCARIAS	24
12.	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	25
13.	OBLIGACIONES CON EMPLEADOS	25
14.	IMPUESTOS CORRIENTES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR...	26
15.	OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS	26
16.	TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS ..	27
17.	PATRIMONIO	28
18.	INGRESOS POR SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN	29
19.	COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS.....	29
20.	OTROS INGRESOS.....	32
21.	INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS	32
22.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	32
23.	REFORMAS TRIBUTARIAS	34
24.	EVENTOS SUBSECUENTES	37
25.	RECLASIFICACIÓN DE CIFRAS DEL AÑO ANTERIOR.....	37
26.	APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	38